



INFORME TECNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FISCALIZACION AMBIENTAL

“Centro Fortalecimiento Personal”
Fortalecimiento Valdivia Ltda.

DFZ-2023-2399-XIV-PPDA

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ	
Revisor	JUAN HARRIES	
Elaborado	CLAUDIA BRAVO	

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

USO DE CALEFACTORES A LEÑA

1. INFORMACIÓN DEL TITULAR.

Titular	Rut	Identificación de la actividad	Dirección
"Centro Fortalecimiento Personal" Fortalecimiento Valdivia Ltda.	76.859.824-K	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS	AVENIDA LAS ARAUCARIAS N°395, ISLA TEJA, VALDIVIA.

2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD.

Instrumento	D.S. N°25/2016 MMA. Plan de descontaminación atmosférica de la comuna de Valdivia. Art. 8.		
Tipo de Actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Inspección Ambiental <input type="checkbox"/> Examen de la Información <input type="checkbox"/> Medición y Análisis		
Fecha de la Actividad	Organismo encargado	Organismo Participante	
03/08/2023 (Acta de Inspección, Anexo 1).	Superintendencia del Medio Ambiente.		-

3. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	No se solicitan documentos por acta	-	-	-

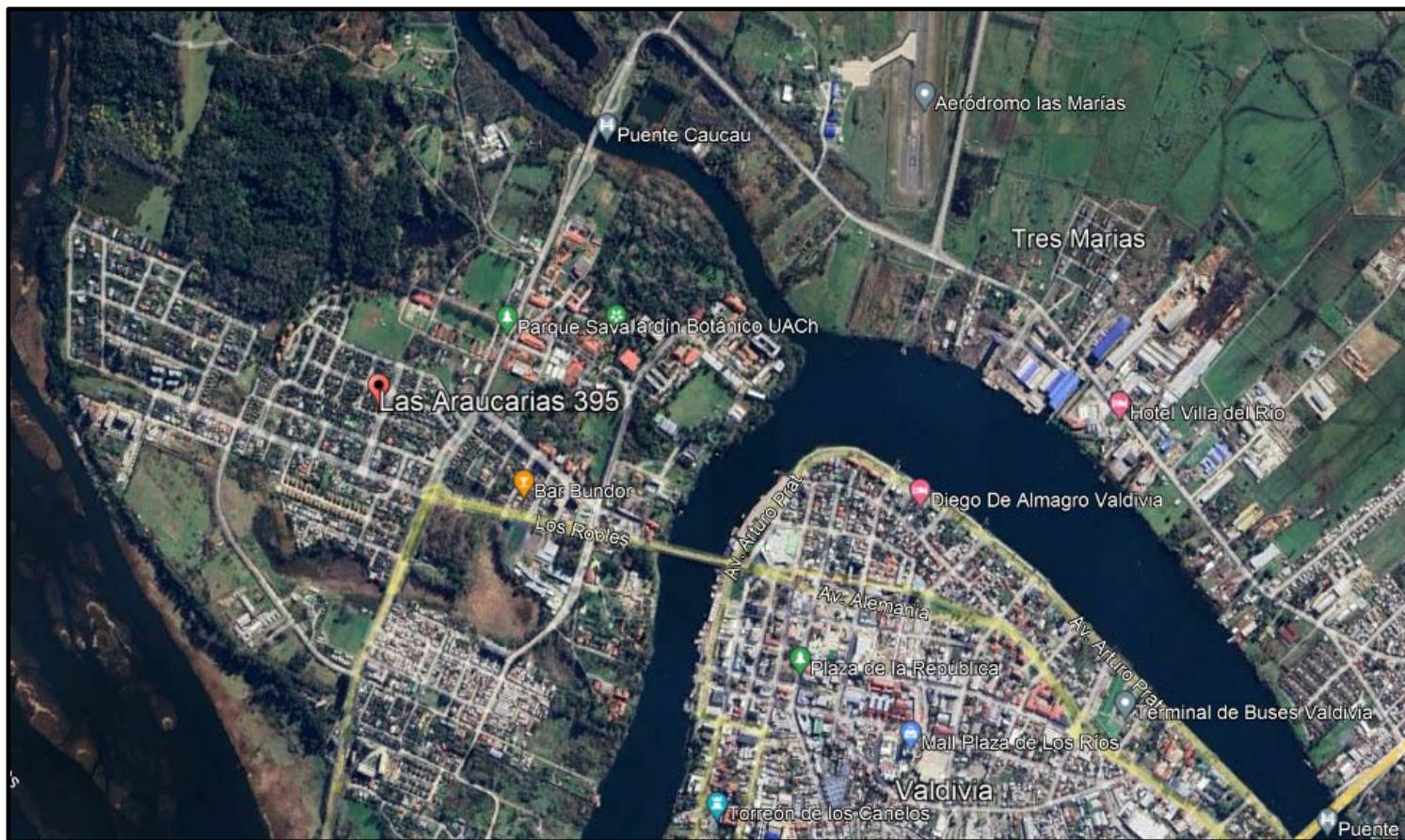
4. HECHOS CONSTATADOS.

Nº	Exigencia	Hecho constatado y examen de la información
1	<p>D.S. N° 25/2016 Establece Plan de Descontaminación Atmosférica de la comuna de Valdivia. Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Artículo 2.- Los antecedentes que fundamentan el presente Plan para Valdivia, se indican a continuación:</p> <p>1. Antecedentes Normativos</p> <p><i>La comuna de Valdivia se declaró zona saturada por MP10, como concentración diaria y anual, y zona saturada por MP2,5, como concentración diaria, mediante D.S. N° 17 de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, producto de las superaciones de las normas primarias de calidad ambiental para MP10 y MP2,5.</i></p> <p>Artículo 3.- Definiciones. Para efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se entenderá por:</p> <p>Calefactor: Artefacto que combustion a o puede combustionar leña y derivados de la madera, fabricado, construido o armado, en el pa s o en el extranjero, que tiene una potencia t rmica nominal menor o igual a 25 kW, de alimentaci n manual o autom tica, de combusti n cerrada, provisto de un ducto de evacuaci n de gases al exterior, destinado para la calefacci n en el espacio en que se instala y su alrededor.</p> <p>Caldera: Unidad principalmente dise adada para generar agua caliente, calentar un fluido t rmico y/o para generar vapor de agua, mediante la acci n del calor.</p> <p>Artículo 8.- A partir del 1º de enero de 2018, se prohbe la utilizaci n de calefactores unitarios a leña en el interior de establecimientos comerciales, que no cumplan con D.S. N°39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Siendo las 15:50 hrs. del d a 3 de agosto 2023, se inspeccion el establecimiento comercial “Centro Fortalecimiento Personal” Fortalecimiento Valdivia Ltda., ubicado en Avenida Las Araucarias N°395, Isla Teja, Valdivia. Se tomo contacto con la encargada del establecimiento Sra. Daniela Mansilla, a quién, se le informa el objeto de la inspecci n, enmarcada en el D.S. N° 25/2016 Establece Plan de Descontaminaci n Atmosf rica de la comuna de Valdivia, especficamente lo establecido en el Artículo N°8 del Capítulo II que indica que “A partir del 1º de enero del 2018, se prohbe la utilizaci n de calefactores unitarios a leña en el interior de establecimientos comerciales, que no cumplan con D.S. N°39, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente. b. En el Establecimiento comercial Centro de Fortalecimiento Personal, no existen calefactores unitarios a leña. c. El Establecimiento utiliza para calefacci n de las dependencias una fuente fija del tipo caldera que utiliza leña como combustible, encendida al momento de la inspecci n, sin placa t cnica a la vista de dimensiones 1.3m x 0.75m x 0.85m, encendida debido a que el centro trabajo en terapias con ni os. d. Seg n lo indicado por la encargada del establecimiento, la casa ya contaba con la caldera antes de establecerse el centro de fortalecimiento. e. Se toman registros fotogr ficos de la inspecci n.

5. ANEXO FOTOGRÁFICO.

Registros			
			
Fotografía 1.	Fecha: 03-08-2023	Fotografía 2.	Fecha: 03-08-2023
Descripción del medio de prueba: Caldera a leña de la UF Centro de Fortalecimiento Valdivia.		Descripción del medio de prueba: Frontis UF Centro de Fortalecimiento en Valdivia.	

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA UNIDAD FISCALIZABLE



7. CONCLUSIONES.

En el marco de una actividad de fiscalización ambiental a la Unidad Fiscalizable “Centro de Fortalecimiento Personal”, Fortalecimiento Valdivia Ltda., de la ciudad de Valdivia por el Plan de Descontaminación de la comuna de Valdivia (D.S. N° 25/ 2016 MMA), se pudo constatar que el establecimiento comercial utiliza para calefacción de las dependencias una fuente fija - del tipo caldera-, que utiliza leña como combustible, sin placa técnica que dé cuenta de aspectos tales como, nombre del fabricante, año de fabricación, presión máxima de trabajo expresada en Kg/cm², condiciones de seguridad, todos aspectos regulados por el DS N° 10/2012 que fija el Reglamento de Calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua, a cargo del Ministerio de Salud. Atendido lo anterior se derivarán los antecedentes a la Seremi de Salud de los Ríos.

8. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección ambiental de fecha 3 de agosto del 2023